



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Departamento de Ciencias Históricas

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DEL 22 DE JULIO DE 2024

Reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Ciencias Históricas celebrada el 22 de julio de 2024, a las 12:30 h en primera convocatoria y 12:40 en segunda, en la Sala Rodríguez de Berlanga de la Facultad de Filosofía y Letras, presidida por el Director de Departamento, D. Ángel Galán Sánchez, el Subdirector, D. Gonzalo Cruz Andreotti, actuando como Secretaria Dña. Pilar Corrales Aguilar, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación si procede de las actas de Consejo de Departamento 20 de marzo, 12 de abril y 28 de junio de 2022.
2. Reasignación de espacios de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Informe del Director.
4. Refrendo, si procede, de los acuerdos de los Consejos de Dirección de los días 14 de marzo, 11 de abril, 2 de mayo, 7 de mayo, 28 de mayo y 28 de junio de 2024.
5. Aprobación, si procede, de la solicitud de una plaza de Profesor Titular para el Área de Historia Medieval.
6. Aprobación, si procede, de los criterios de pertinencia de las Áreas de Música y Ciencias y Técnicas Historiográficas, y de las modificaciones a las pertinencias, aprobadas en el anterior Consejo, solicitadas por otras áreas de conocimiento.
7. Informe del Departamento de la solicitud de cambio de adscripción departamental del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas solicitada por la doctora Marchant Rivera.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Excusa ausencia: Alberto Gallardo Perdiguero, José Carlos López Gómez, Daniel Pérez de la Vega, M^a Inocencia Perea Moreno, Rocío Suárez Vallejo, Ana Barrena Gómez, José Miguel Mateo, María Herranz Pinacho, Eun Kyung Kang, Andrés Requena Parra, Clelia Martínez Maza y Antón Alvar Nuño

1. Se aprueban, por unanimidad y asentimiento, las actas de los Consejos de Departamento de los días 20 de marzo, 12 de abril y 28 de junio de 2024.

2. Tras la creación de una Comisión para estudiar la distribución de los espacios presidida por la Decana, se informa que tras una larga y compleja discusión (ver Consejo de Dirección del 28 de junio), nuestro Departamento ha accedido a ofertar el tercio que le corresponde al Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas del Seminario que comparte con el Área de Historia Medieval y a compartir el despacho que actualmente utiliza D. José Enrique López de Coca.

Alicia Marchant difiere con el espacio que le corresponde del Seminario al Área de CC. TT. Historiográficas y con la información facilitada, pero el Director le confirma tanto la sucesión de reuniones (la primera, el 21 de mayo de 2024) como la información proporcionada por el Decanato al respecto. Los Coordinadores/s de las Áreas han estado permanentemente informados.

3. El Director informa del compromiso del Rectorado con las promociones a Profesor/a Titular. Respecto las promociones a Cátedra, el orden va a ser según la fecha de acreditación.

4. Refrendo, si procede, de los acuerdos de los Consejos de Dirección:
 - a) 14 de marzo de 2024:

Se nos ha solicitado un Catálogo de Áreas afines para los tribunales que

evaluarán las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor y Profesor/a Permanente Laboral, según la LOSU. En el caso de las plazas de Profesores/as Titulares y Catedráticos/as, se sorteará el tribunal entre los 5 miembros de la UMA y los/as 15 miembros externos propuestos también entre las áreas afines.

El conjunto de los Coordinadores/a de las Áreas expresan sus dudas y prefieren esperar una respuesta más detallada por parte del Vicerrectorado de PDI antes de tomar una decisión. El Director comparte esa sensación de incertidumbre por la falta de información para una decisión tan comprometida. En este sentido, se decide no proponer nada. Para satisfacer la petición del Vicerrectorado en plazo, provisionalmente, a efectos únicamente de las Comisiones de Contratación, se deja a las Áreas libertad absoluta a efectos de composiciones de los tribunales. Propone acudir en los siguientes días al Vicerrectorado para que nos aclare la petición que se nos ha hecho.

Se validan las peticiones urgentes concedidas como trámites administrativos:

-Contratos predoctorales de D. Pietro Scudieri, D. Alejandro Soto, D. Antonio Terol, Dña. Irene Núñez y D. Luis Miguel Hernández.

-Ayudas para la Iniciación a la investigación: D. Agustín González.

-Contratos Juan de la Cierva: Dña. Ariadna Guimerá y D. Manuel Alejandro González.

-Colaboración en la gestión docente: Dña. Andrea Gonzalo, Dña. Gema López; Dña. Lucía González, D. Juan Manuel Martín, Dña. Laura Fuentes, Dña. María del Mar Blanco, Dña. Patricia Chica y Dña. Virginia Rueda.

- Solicitud Beca Plan Propio Integral de la Docencia: Dña. Gema López y Dña. Lucía González.

-Autorización de estancia de investigación externos: Dña. Ada Campione.

-Contrato Ramón y Cajal: D. Javier Herrera.

-Ayuda para contratación laboral de personal investigador doctor: D. Daniel Becerra, Dña Eleonora Voltán y Javier Herrera.

- Contratos OTRI:

1. Autorización para la firma de un contrato OTRI de Dña. Eun Kyung Kang con la FGUMA para Prestación de servicios de coordinación y vigilancia de exámenes TOPIK (convocatoria octubre 2024).

2. Autorización para la firma de un contrato OTRI de Dña. Lidia Cabello Ligeró y el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, para la *Realización de una actividad arqueológica puntual mediante sondeo con analíticas en varios menhires de Antequera y su relación con el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.*

3. Autorización para la firma de un contrato OTRI de Dña. María José Berlanga Palomo con la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, para un *Acuerdo de prórroga y modificación del convenio para la realización de un proyecto y actuación de investigación científica sobre recuperación de la memoria democrática en la provincia de Málaga, consistente en los trabajos de investigación, localización, delimitación y estudio de viabilidad de la exhumación de las fosas de Almargen, Ardales, Campillos y Cañete.*

Se refrenda por unanimidad.

b) Consejo de Dirección del 11 de abril de 2024:

Se fija el Orden del Día de la Reunión del Consejo de Departamento de 12 de abril:

- A instancias del Vicerrectorado se nos ha solicitado que planteemos un Catálogo de áreas afines en función de las que ya se

tenían. El grueso de las áreas han cumplido con el planteamiento inicial de contar con tres áreas afines con algunas excepciones: la propuesta del Área de Asia Oriental presenta un error ya que ha planteado sólo dos áreas y debe incluir una tercera. Las propuestas de las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas (primero al Área de Música, segundo al Área de Literatura española y tercero, Filología española) y de Música (primero Ciencias y Técnicas Historiográficas, segundo Hª del Arte y tercero Literatura española) mezclan Ámbitos de Conocimiento. Aunque el Ministerio no ha publicado aún el Decreto de Especialidades, lo que se conoce del borrador apunta a que no se van a permitir mezclar Ámbitos de Conocimiento. Todo esto es provisional ya que hasta que no se publique el Decreto de Especialidades no vamos a saber si la adscripción es obligatoria o no.

María Herranz insiste en que la propuesta del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas se justifica por la afinidad científica y la colaboración habitual con las mismas, aunque piensan que no van a tener que contar con áreas afines.

El Director le responde que él considera que las áreas no tienen que ser del Departamento pero que deberían estar en el mismo ámbito de conocimiento y, aunque sea una situación transitoria, debemos ajustarnos todos a las directrices presentes hasta que la Universidad decida si se prescinde o no de los Ámbitos de Conocimiento y entonces ya se resolverá.

Tras un largo debate, se propone solicitar al Vicerrectorado que, en caso de que un Área no tenga suficientes números de profesores de su especialidad no sujetos al régimen de incompatibilidades, puedan proponerse a personas externas de áreas dentro de ese Ámbito de Conocimiento, y que el Catálogo de Áreas afines no sea jerarquizado. Asimismo, se aprueban las propuestas presentadas con las correcciones pertinentes, y el Director le pide a las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Música que modifiquen sus propuestas ajustándolas a las áreas en un mismo ámbito de conocimiento para la reunión del Consejo de Departamento que está convocada para el día siguiente.

- Liquidación del presupuesto de 2023 y propuesta de presupuesto de 2024:

Gerencia nos reconoce 34.437,86€. Se ha aumentado en 4 puntos la capacidad de gasto de las Áreas pero se baja el presupuesto destinado a investigación y se cargarán los gastos de Copicentro a las Áreas para que lo controlen mejor. En este sentido, Manuel Álvarez pregunta cómo van a poder realizar este control los Coordinadores el gasto de las fotocopias a lo que el Director le responde que las facturas deberán ir firmadas por el Coordinador/a del Área. La Administrativa podrá ir comunicándole el gasto a las Áreas de forma periódica. Respecto al capítulo de investigación, va a ser difícil sufragar el 100% de las solicitudes, aunque éstas deben continuar haciéndose de la misma forma que hasta ahora y siempre deben ser cofinanciadas.

María Herranz solicita que se establezca una fecha límite para realizar una propuesta ordenada y Manuel Álvarez que se envíe la información de las directrices generales para solicitar financiación en este capítulo. A finales de mayo debe estar realizado el envío de peticiones.

- Aprobación, si procede, de una petición de plaza de profesor/a Titular en el Área de Arqueología. Sigue vigente el Acuerdo de Gobierno de la UMA del 24 de octubre de 2023, por lo que, atendiendo al régimen de incompatibilidades y de igualdad de género, en función de las directrices actuales, la propuesta de los 5 miembros para el Tribunal de la UMA es la siguiente:

1. Bartolomé Mora Serrano (Catedrático Arqueología UMA)
2. Isabel López García (Profesora Titular de Arqueología UMA).
3. Gonzalo Cruz Andreotti (Catedrático Historia Antigua UMA)
4. Clelia Martínez Maza (Catedrática Historia Antigua UMA)
5. Manuel Álvarez Martí-Aguilar (Profesor Titular de Historia Antigua UMA).

La propuesta de los 15 miembros externos es:

1. Arévalo González, Alicia (Catedrática Arqueología UCA)
 2. Bermejo Meléndez, Javier (Profesor Titular Arqueología UHU)
 3. García Mora, Félix (Profesor Titular Historia Antigua UGR)
 4. Gutiérrez Soler, Luis M^a (Catedrático Arqueología UJA)
 5. López Castro, José Luis (Catedrático Historia Antigua UAL)
 6. López Medina, Juana (Profesora Titular Arqueología UAL)
 7. Márquez Moreno, Carlos (Catedrático Arqueología UCO)
 8. Mirón Pérez, M^a Dolores Profesora Titular Arqueología UGR)
 9. Morales Rodríguez, Eva M^a (Profesora Titular Historia Antigua UGR)
 10. Neira Jiménez, Luz (Catedrática Historia Antigua Carlos III)
 11. Noguera Celdrán, José Miguel (Catedrático Arqueología UM)
 12. Rodríguez Ariza, Oliva (Catedrática Prehistoria UJA)
 13. Ventura Villanueva, Ángel (Catedrático Arqueología UCO)
 14. Vidal Teruel, Nuria de la O (Profesora Titular Arqueología UHU)
 15. Zarzalejos Prieto, Mar (Catedrática Arqueología UNED)
- Se aprueba por unanimidad.

Se refrenda por unanimidad.

c) Consejo de Dirección del 2 de mayo:

- Se felicita a Jaime Vizcaíno por haber obtenido la acreditación de la ANECA a profesor Titular de Universidad. La propuesta de lista cualificada de profesorado y personal investigador para la comisión de selección de una plaza de profesor Titular de Universidad en el Área de Arqueología de la Universidad de Málaga es:

Miembros de la Universidad de Málaga:

- 1- Bartolomé Mora Serrano, Catedrático de Arqueología (Universidad de Málaga).
- 2- Gonzalo Cruz Andreotti, Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Málaga).
- 3- Clelia Martínez Maza, Catedrática de Historia Antigua (Universidad de Málaga).
- 4- Isabel López García, Profesora Titular de Arqueología (Universidad de Málaga).
- 5- Antón Alvar Nuño, Profesor Titular de Historia Antigua (Universidad de Málaga).

Miembros externos:

1. Abascal Palazón, Juan Manuel. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Alicante).
2. Arévalo González, Alicia. Catedrática de Arqueología (Universidad de Cádiz).
3. Beltrán Fortes, José. Catedrático de Arqueología (Universidad de Sevilla).
4. Cebrián Fernández, Rosario. Profesora Titular de Arqueología (Universidad Complutense de Madrid).
5. Fernández García, Isabel. Catedrática de Arqueología (Universidad de Granada).
6. Ferrer Albelda, Eduardo. Catedrático de Arqueología (Universidad de Sevilla).
7. García Entero, Virginia. Profesora Titular de Arqueología (UNED).
8. García Vargas, Enrique. Catedrático de Arqueología (Universidad de Sevilla).
9. Gutiérrez Lloret, Sonia. Catedrática de Arqueología (Universidad de Alicante).
10. Jiménez Salvador, José Luis. Catedrático de Arqueología (Universidad de Valencia).
11. Marcos Sánchez, Mar. Catedrática de Historia Antigua (Universidad de Cantabria).
12. Márquez Moreno, Carlos. Catedrático de Arqueología (Universidad de Córdoba).
13. Ruiz de Arbulo Bayona, Joaquín. Catedrático de Arqueología (Universidad Rovira i Virgili).
14. Ventura Villanueva, Ángel. Catedrático de Arqueología (Universidad de Córdoba).
15. Zarzalejos Prieto, Mar. Catedrática de Arqueología (UNED).

Se refrenda por unanimidad.

- Se felicita a Manuel Álvarez por haber obtenido la acreditación de la ANECA a Catedrático de Universidad. La propuesta de lista cualificada de profesorado y personal investigador para la comisión

de selección de una plaza de Catedrático de Universidad en el Área de Historia Antigua de la Universidad de Málaga es:

Miembros de la Universidad de Málaga:

- 1- Fernando Wulff Alonso. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Málaga).
- 2- Gonzalo Cruz Andreotti. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Málaga).
- 3- Clelia Martínez Maza. Catedrática de Historia Antigua (Universidad de Málaga).
- 4- Alicia Marchant Rivera. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Universidad de Málaga).
- 5- Bartolomé Mora Serrano. Catedrático de Arqueología (Universidad de Málaga).

Miembros externos:

1. Cortés Copete, Juan Manuel. Catedrático de Historia Antigua (Universidad Pablo de Olavide).
2. Domínguez Monedero Adolfo. Catedrático de Historia Antigua (Universidad Pablo de Olavide).
3. Duplá Ansuátegui, Antonio. Catedrático de Historia Antigua (Universidad del País Vasco).
4. Ferrer Albelda, Eduardo. Catedrático de Arqueología (Universidad de Sevilla).
5. García Ríaza, Enrique. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de las Islas Baleares).
6. Marcos Sánchez, Mar. Catedrática de Historia Antigua (Universidad de Cantabria).
7. Moret, Pierre. Catedrático de Historia Antigua (Université Toulouse II)
8. Muñiz Grijalbo, Elena. Catedrática de Historia Antigua (Universidad Pablo de Olavide).
9. Ordóñez Agulla, Salvador. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Sevilla),
10. Pina Polo, Francisco. Catedrático de Historia Antigua (Universidad de Zaragoza).
11. Rodríguez Gutiérrez, Oliva. Catedrática de Arqueología (Universidad de Sevilla).
12. Rosillo López, Cristina. Catedrática de Historia Antigua (Universidad Pablo de Olavide).
13. Valdés Guía, Miriam. Catedrática de Historia Antigua (Universidad Complutense de Madrid).
14. Vallejo Girvés, Margarita. Catedrática de Historia Antigua (Universidad de Alcalá de Henares).
15. Zorzalejos Prieto, Mar. Catedrática de Arqueología (UNED).

Se refrenda por unanimidad.

- Análisis y debate de las sugerencias y alegaciones recibidas sobre los reglamentos recibidos: Ángel Galán y Gonzalo Cruz lo han estado

estudiando detenidamente y realizan algunas consideraciones técnicas y otras de gestión. Hay problemas de definición ya que es una disposición transitoria hasta que no se publique el Catálogo de especialidades pero se queda en la indefinición de las áreas afines, por ejemplo.

Para tratar todas estas cuestiones, el Director propone crear una subcomisión que se reunirá el 6 de mayo para que las consideraciones que se hagan se puedan pasar por Consejo de Dirección o Departamento el día 8 y así poder dar respue por unanimidd. sta a la solicitud del Servicio de Asuntos Generales.

Se aprueba por unanimidad para que pase por el Consejo de Dirección.

- Aprobación si procede de los gastos solicitados al presupuesto de investigación: El Director comunica que hasta ahora todos los gastos solicitados han sido denegados por Gerencia. Es probable que tengamos que reajustar la peticiones que se hagan a cargo del capítulo de investigación.

- Estudio arqueométrico en el SCAI, solicitado conjuntamente por el Área de Prehistoria y la profesora Isabel López García.

- Se había solicitado una ayuda de 800€ para la publicación de un libro del proyecto “Red de Mujeres de Asia Oriental”, solicitado por el Área de Estudios de Asia Oriental, pero han conseguido financiación y retiran la petición.

- Respecto al abono por el uso del Ateneo solicitado por el Área de Estudios de Asia Oriental, también han conseguido que lo sufrague la Cátedra Asia por lo que no lo asume el Departamento.

- Con fecha del día anterior a la celebración de la reunión del Consejo, se recibió una solicitud por parte de Isabel López y Daniel Becerra (Área de Arqueología) en la que se solicitan 600€ para abonar los honorarios de los profesores invitados a un simposio de tradiciones historiográficas. Sin embargo, no presenta la memoria presupuestaria, que es preceptiva en estas solicitudes, en la que figure una fuente de financiación externa ya que sólo se indica que se ha hecho una solicitud al Plan Propio de la UMA y en la que es difícil encajar el abono de honorarios a los profesores invitados. se da la petición por anotada pero queda pendiente acreditar financiación externa y nunca para abonar honorarios.

Se ratifican por unanimidad.

d) Acuerdo de Consejo de Dirección del 7 de mayo:

Se discuten las enmiendas de los reglamentos aprobadas por la subcomisión formada por Ángel Galán, Gonzalo Cruz, Pilar Corrales, Pablo Ortego, Francisco Machuca y Aurelia Martín.

- Proyecto de Reglamento 5/2024 por el que se regula la constitución de las Comisiones de plazas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga.

Se aprueban las modificaciones por unanimidad.

- Proyecto de Reglamento 4/2024 por el que se regulan los concursos para la contratación del Personal Docente e Investigador Laboral en la Universidad de Málaga.

Se aprueban las modificaciones por unanimidad.

- Proyecto de Reglamento 6/2024 por el que se regulan los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga.

Se aprueban las modificaciones por unanimidad.

Se ratifican por unanimidad.

e) Consejo de Dirección del 28 de mayo:

- Se aprueban, por unanimidad, las solicitudes de los nuevos Colaboradores Honorarios y se prorrogan las anteriores para el curso 2024/25.

- Cálculo de personal docente de las áreas: se han producido cambios importantes en la fórmula del potencial docente de las Áreas; por ejemplo, se ha incluido en el cálculo del potencial a todos los contratados/as del capítulo VI (Juan de la Cierva, Margarita Salas, posdoc...), además de Becarios FPI, FPU. La concesión de plazas estará sujeta al potencial que se refleja en las hojas de cálculo que nos han dado, y no en el cálculo de la capacidad docente real descontados los RAD individuales.

- Se van repasando todas las áreas viendo todas las observaciones que se hacen a las hojas de cálculo para su notificación.

- Asuntos diversos: solicitudes de colaboraciones docentes en las áreas de Historia Antigua e Historia Medieval. Conforme se esté en disposición de hacerlo, se irán realizando las solicitudes.

Se ratifican por unanimidad.

f) Consejo de Dirección del 28 de junio de 2024:

- Se aprueban, por unanimidad, las programaciones para el curso 2024/25.

Se ratifican por unanimidad

- Discusión sobre la solicitud de espacios: los espacios son de la Facultad por lo que es el Decanato quien tiene las competencias sobre los mismos. Hay problemas serios de espacio en Historia del Arte y en Traducción e interpretación. La propuesta de la Decana ha

centrado su atención en el espacio ocupado individualmente por los/a Profesores/as Ayudantes doctores. En nuestro caso quedarían fuera de ello los ocupados por Ayudantes un despacho del Área de Historia Medieval, otro de Ciencias y Técnicas Historiográficas y otro de Prehistoria porque son muy pequeños. En este contexto, las áreas que cumplirían las condiciones para ceder espacios serían las de Prehistoria y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

El Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas ha cedido su parte - un tercio- del Seminario que comparte con el Área de Historia Medieval. Sin embargo, el Coordinador del Área de Prehistoria responde que, aunque comprende la falta de espacios y acatarán la decisión de la Decana, no son proclives a ceder espacio.

5. Se felicita a Dña. Ágatha Ortega Cera por haber obtenido la acreditación de la ANECA a Profesora Titular. La propuesta de lista cualificada de profesorado y personal investigador para la comisión de selección de una plaza de profesor Titular de Universidad en el Área de Historia Medieval de la Universidad de Málaga es:

Miembros de la Universidad de Málaga:

1. Presidenta Titular: Adela Pilar Fábregas García, Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Granada.
2. Presidenta Suplente: Clelia Martínez Maza, Catedrática de Historia Antigua, Universidad de Málaga.
3. Secretaria Titular: Olatz Villanueva Zubizarreta, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de Valladolid.
4. Secretaria Suplente: Milagros León Vega, Profesora Titular de Historia Moderna, Universidad de Málaga.

Miembros externos:

1. David Igual Luis, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad Castilla la Mancha
2. Enrique Soria Mesa, Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Córdoba.
3. Íñigo Mugueta Moreno, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad. Pública de Navarra.
4. Juan Manuel Bello León, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de la Laguna.
5. Juan Francisco Jiménez Alcázar, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Murcia
6. Luis Salas Almela, Profesor Titular de Historia Moderna, Universidad de Córdoba.
7. Mario Lafuente Gómez, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad de Zaragoza.
8. Óscar Villarroel González, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid.
9. Pere Verdés Pijuan, Científico Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Institut Milà i Fontanals, Barcelona)
10. José Santiago Palacios Ontalva, Profesor Titular de Historia Medieval, Universidad Autónoma de Madrid.

11. José Ramón Díaz de Durana, Catedrático de Historia Medieval, Universidad del País Vasco.
12. Francisco García Fitz, Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Extremadura.
13. Amparo Rubio Martínez, Científica Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.
14. Blanca Garí de Aguilera, Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Barcelona.
15. Esther Tello Hernández, Científica Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Institutió Milà i Fontanals, Barcelona).
16. María Álvarez Fernández, Profesora Titular de Historia Medieval, Universidad de Oviedo.
17. María del Pilar Rábade Obradó, Profesora Titular de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid.
18. Yolanda Guerrero Navarrete, Catedrática de Historia Medieval, Universidad Autónoma de Madrid.
19. Cristina Jular Pérez-Alfaro, Científica Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid).
20. Ana María Echevarría Arsuaga, Catedrática de Historia Medieval, UNED.

Se ratifica por unanimidad

6) Una vez obtenida la respuesta del Vicerrector sobre los criterios de pertinencia, se somete a aprobación la propuesta de áreas afines para concurso de plazas:

- Área de CC.TT. Historiográficas:

1. Música
2. Literatura Española
3. Lengua Española

- Área de Música:

1. CC. TT. Historiográficas.
2. Historia del Arte.
3. Literatura española.

-Área de Historia Medieval:

1. Historia Antigua
2. Historia Moderna
3. Estudios de Asia Oriental.

Se aprueban por unanimidad.

7. Informe del Departamento de la solicitud de cambio de adscripción departamental del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas solicitada por la doctora Marchant Rivera.

La Dra. Alicia Marchant Rivera, como única profesora con vinculación permanente del Área de CC. TT. Historiográficas en función del artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA nº 93, viernes 17 de mayo de 2019), ha solicitado el cambio de adscripción departamental de dicha área, integrada en el Departamento de Ciencias Históricas, al Departamento de Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Para ello ha presentado la correspondiente Memoria justificativa; el Departamento de Filología Española, Italiana, Románica y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada ya ha emitido el informe correspondiente y por parte de nuestro Departamento se informa también positivamente.

8) Asuntos de trámite:

Se pospone la elección de un nuevo Coordinador/a de prácticas del Grado de Historia ya que debe ser consensuado entre los dos departamentos que lo integran.

9) Ruegos y preguntas:

José Enrique Márquez solicita que, aunque el Consejo de Dirección pueda asumir las cuestiones de urgencia, aquellos aspectos más trascendentes como los espacios deberían abordarse en el Consejo de Departamento.

Se levanta la sesión a las 14:00 h de lo que doy fe como Secretaria del Departamento, con el VºBº del Director.

Málaga, a 22 de julio de 2024

Pilar Corrales Aguilar
Secretaria del Departamento

VºBº

Ángel Galán Sánchez
Director del Departamento